



*Sistema Informático de Tránsito
Interno Aduanero (SGT)*



Introducción

El sistema de tránsito está preparado para utilizar la información previa de los sistemas SINTIA (Sistema Informático de Tránsito Internacional Aduanero) y STEMP(Sistema de Transferencia Electrónica de Manifiesto Previo). También la carga de forma manual cuando no esté registrado en los sistemas nombrados. Hay aduanas que por su tratamiento de frontera, el tránsito lo genera el Agente de Transporte o el Guarda de entrada.



Circuito Generación de Tránsito Interno



Agente de
Transporte o
Guarda

- ▶ Generación de tránsito Interno
- ▶ Notificación Automática al Agente de Transporte
- ▶ Alerta de generación de tránsito a la Aduana de destino



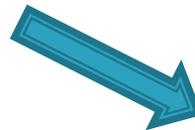
Administrador o
Sub Administrador
de Aduana

- ▶ Autoriza Acompañamiento en el caso que corresponda (antes de 20 minutos).
- ▶ Generación LMEX si se designa guarda



Guarda de
Aduana

- ▶ Se designa Guarda acompañante una vez pagada la LMEX.
- ▶ Autoriza la partida y se genera correos a los Administradores de Aduana de partida y llegada, igualmente a ambos Guardas como también al Depositario



Salida de la
mercadería

Circuito de Llegada



Depositorio en el SGD

- ▶ Recepción del tránsito, cancelando automáticamente en el SGT
- ▶ Generación de constancia electrónica de la conclusión de tránsito
- ▶ Envío automático al Guarda de acompañamiento, Administradores de partida y llegada y División de Resguardo de la Aduana de entrada de la mercadería



Guarda de Aduana



- ▶ Valida la recepción después de la intervención del depositario (antes de 15 minutos)



Agente de Transporte

- ▶ Apertura de Registro
- ▶ Abona la multa LMEX de 5 jornales si su tránsito llegó fuera de los rangos establecidos. Si no paga, igual podrá realizar la Presentación del Manifiesto. Parando en este caso en la Presentación de la Declaración Detallada, a la espera del pago de la multa o LMEX.



Depositorio

- ▶ Realiza cierre de ingreso en depósito

Circuito para medios Aéreos y Fluviales



Base
de
Datos

- ▶ Información anticipada de información de mercaderías



Agente de
Transporte

- ▶ Genera tránsito Multimodal
- ▶ El sistema alerta por correo al Administrador de la Aduana de llegada para su autorización



Horario de arribo establecido

ADUANA DE ORIGEN	ADUANA DE DESTINO	TIEMPO OTORGADO
DPTO. CENTRAL	CIUDAD DEL ESTE	8 HORAS
CIUDAD DEL ESTE	DPTO. CENTRAL	8 HORAS
ENCARNACION	CIUDAD DEL ESTE	8 HORAS
CIUDAD DEL ESTE	ENCARNACION	8 HORAS
INFANTE RIVAROLA	DPTO. CENTRAL	24 HORAS
DPTO. CENTRAL	INFANTE RIVAROLA	24 HORAS
P.J. CABALLERO	DPTO. CENTRAL	10 HORAS
DPTO. CENTRAL	P.J. CABALLERO	10 HORAS
DPTO. CENTRAL	SALTOS	10 HORAS



Horario de arribo establecido (ejemplo)

DEFINIDO EN LA RESOLUCIÓN					
ADUANA PARTIDA	ADUANA DESTINO	TIEMPO ESTIMADO	30% TOLERANCIA	TIEMPO FUERA DE RANGO (menos)	TIEMPO FUERA DE RANGO (más)
Ciudad del Este 005	Caacupemi 017	8 horas	2,4 horas	Menos de 5,6 horas	Más de 10,4 horas
TRÁNSITO EN TIEMPO					
ADUANA PARTIDA	ADUANA DESTINO	TIEMPO ESTIMADO	TIEMPO UTILIZADO	MULTA	
Ciudad del Este 005	Caacupemi 017	8 horas	7,5 Horas	NO genera multa	
DEFINIDO EN LA RESOLUCIÓN					
ADUANA PARTIDA	ADUANA DESTINO	TIEMPO ESTIMADO	TIEMPO UTILIZADO	MULTA	
Ciudad del Este 005	Caacupemi 017	8 horas	5 horas	SI Genera Multa por utilizar menos del tiempo. Normal es hasta 5,6 horas	
DEFINIDO EN LA RESOLUCIÓN					
ADUANA PARTIDA	ADUANA DESTINO	TIEMPO ESTIMADO	TIEMPO UTILIZADO	MULTA	
Ciudad del Este 005	Caacupemi 017	8 horas	10,7	SI Genera Multa por utilizar más del tiempo. Normal es hasta 10,4 horas	



Resoluciones D.N.A.

